

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1182 de 2017

Carpetas Nos. 2311, 2126, 1870 y 2309 de 2017	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

LEGITIMACIÓN DOMINIAL Y EMISIÓN DE LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE A VARIOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EDÉN ROCK

Recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia de Maldonado N° 03843/2017, de 2 de junio de 2017

CÓDIGO DEL PROCESO PENAL

Modificación de la Ley N° 19.293

ÓRGANOS ELECTIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y DE DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se establece la participación equitativa de ambos sexos en su integración

PADRONES Nos. 18.891,17.854, 10.329, 10.331, 12.872 Y 30.045, UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE SALTO

Se desafectan del patrimonio del MTOP y se afectan a la Intendencia de Salto

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Macarena Gelman.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino,Catalina Correa, Darcy de los Santos, Tatiana Ferrari, Pablo González, Ope Pasquet, Pablo Iturralde Viñas y Javier Umpiérrez.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con relación al recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia de Maldonado, que tiene que ver con la legitimación dominial y emisión de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente a varios padrones de la localidad catastral Edén Rock, entendemos que contamos con los antecedentes. En algún caso fueron enviados por *whatsapp*, dado que por el volumen de los archivos era difícil que llegaran por correo electrónico.

Ese material consta de unos seiscientos y algo de folios y no se hizo copia de él. Se harán las copias a solicitud de los señores diputados. De otro modo, está a disposición en la secretaría de la Comisión.

(Diálogos)

——En función de que entendemos que contamos con todos los antecedentes secretaría calculó el vencimiento del plazo y al 15 de diciembre de 2017 serían cincuenta y ocho días. Quedarían dos días más, pero ya estarían fuera del período ordinario. De todos modos, creo que hay voluntad de levantamiento del receso efectivo por dos días.

(Diálogos)

——Ya quedó expresado cuál es el plazo de vencimiento y la dificultad que tienen esos dos días adicionales que van más allá del 15 de diciembre, que entendemos que contamos con todos los antecedentes, pero puede surgir de la lectura de los mismos que necesitemos algo más.

Asimismo, acordamos recibir a la Intendencia de Maldonado y a los recurrentes el día 27 del mes en curso.

El primer proyecto presentado es: “Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican artículos de la Ley Nº 17.823”. Se trata de un proyecto que viene de la Cámara de Senadores y es parte de los proyectos de reforma que tienen que ver con la adecuación al nuevo Código del Proceso Penal.

En función de lo que hemos conversado previamente estábamos de acuerdo en darle prioridad a todo lo que tuviera que ver con la reforma del Código del Proceso Penal. Entonces, lo priorizaríamos en la lista de proyectos a tratar.

(Diálogos)

——Con relación a este punto quisiera solicitar, si están de acuerdo, la comparecencia del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en fecha a convenir, pero con cierta premura. Si en el correr de estos días entienden que se necesitan otros asesoramientos nos lo comunican y los tramitamos.

SEÑOR PASQUET (Ope).- El Instituto de la Niñez y la Adolescencia, ¿pidió para ser recibido por la Comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Efectivamente, tiene interés en ser recibido.

Con relación al proyecto que estamos tratando de modificación del Código del Proceso Penal, quiero mencionar que el Ministerio del Interior elevó una segunda propuesta de redacción en lo relativo a artículo 288 y al que habíamos dejado pendiente de tratamiento. Al respecto, habíamos solicitado la opinión de la Suprema Corte de Justicia, que estaría para la semana que viene. Tenemos que evaluar si la esperamos o estamos en condiciones de tratar el artículo que restaba.

Además, hay una solicitud de audiencia de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, que inclusive remitió un informe que se acaba de repartir con relación a este artículo.

Quiero dejar constancia de que si nosotros no tratamos este proyecto en el día de hoy, su tratamiento en el Plenario pasaría para octubre. Debemos tener ese plazo en cuenta, porque después de la semana que viene no hay más reuniones ordinarias.

Esa es mi propuesta. Tenemos que pedir el informe a la Suprema Corte de Justicia y consulto a los señores diputados si consideran necesario aguardarlo o hacer alguna modificación en el Pleno, si así lo entendemos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Ante su consulta, dejo constancia de que yo no tendría problema en avanzar y en aprobar el proyecto en el día de hoy. Todos somos conscientes de las urgencias que en esta materia tenemos y creo que sería riesgoso esperar hasta el mes de octubre para darle sanción definitiva. Las últimas sugerencias que ha hecho llegar el Ministerio del Interior me satisfacen; me parece que recogen las inquietudes que en el ámbito de la Comisión trasladamos la semana pasada, por lo que estoy en condiciones de votar, sin perjuicio de que la opinión de la Suprema Corte de Justicia es muy valiosa, está en trámite y puede llegar inclusive antes de que la Cámara se pronuncie ya que todavía estaríamos en los tiempos. Así que estoy en condiciones de votar.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Yo también estaría en condiciones de votar aún sin contar con el informe de la Suprema Corte de Justicia. La dificultad que veo es lo que ha llegado de parte de los defensores públicos que no solamente solicitan audiencia -me temo que no tendremos tiempo para recibirlos- sino que, además, formulan una serie de observaciones técnicas al texto que no podemos dejar de considerar. No sé si corresponderá acogerlas o no; esa conclusión resultará del estudio que hagamos. Yo no me atrevería a votar esto hoy sin considerar estas observaciones. Me parece que esto nos genera un problema con el que no contábamos y que deberíamos resolver antes de proceder.

Desde este punto de vista, considero que deberíamos esperar hasta la semana próxima para votar salvo que se quiera hacer una sesión extraordinaria el viernes; yo estoy dispuesto. No podemos no considerar lo que dicen los defensores porque atañe a la materia regulada por el proyecto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Creo que tenemos una dificultad: faltan dos meses para la entrada en vigencia del nuevo código. Además, no son los únicos proyectos que vienen con modificaciones. Por lo tanto, esperar una semana para votar no nos va a cambiar. Si ingresamos los proyectos en la primera sesión de octubre no va a cambiar nada porque, además, estamos a la espera de dos iniciativas más desde el Senado. Según algunos comentarios, van a ameritar un estudio por parte de la Comisión porque en el Senado se les dio trámite de forma de acelerar su aprobación con la intención de no dilatar el debate.

De todos modos, vamos a tener que leer los proyectos y recién a mediados de octubre terminaríamos con esa tarea si nos fijáramos ese objetivo. Creo que no va a variar la dinámica de trabajo si nos reunimos el viernes o el miércoles que viene porque debemos analizar dos proyectos más.

Estamos de acuerdo con las observaciones del Ministerio del Interior. Este material de los defensores de oficio no lo leí todavía. Nosotros estamos en condiciones de votar lo que envió el Ministerio del Interior y con esa idea vinimos hoy. Pero no tenemos problemas en esperar hasta el miércoles próximo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una propuesta para contemplar las dos cosas. Quizás podamos tener una reunión extraordinaria para el día lunes.

Si el proyecto fuera sin informe -en caso de haber acuerdo- no cambiaría la situación y podríamos tratarlo el martes o miércoles. En principio, algunos de nosotros tenemos reunión de la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General para el día lunes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Personalmente, tengo algunas dificultades de agenda para el lunes. De todos modos, si hubiese voluntad política, podríamos aprobar el proyecto en la sesión ordinaria del miércoles próximo en la Comisión y, si se acordara en el ámbito de la coordinación, esto podría ingresar perfectamente a la última sesión ordinaria del mes.

Yo estaba dispuesto a votar hoy, pero si se entiende prudente esperar hasta la semana que viene, no tengo problemas. No veo la necesidad de hacer una sesión extraordinaria porque, si hay voluntad, podríamos hacer todo el mismo miércoles. Hay sobrados antecedentes de la entrada de un proyecto sin informe al plenario y el tratamiento sería más rápido.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Tengo la preocupación que compartimos todos acerca de esto. Veo que se nos van los días y las semanas para la sanción de la norma. Además, debemos pensar que luego de que el Parlamento termine su tarea, los operadores del sistema tendrán que leer el nuevo código con todas sus modificaciones, familiarizarse con todo esto y adoptar las medidas necesarias para aplicar lo que aquí se vote. Veo con alarma que vamos hacia una nueva postergación. Eso no es motivo para no hacer todo lo que esté a nuestro alcance; la idea es hacer lo nuestro lo antes posible y de la mejor manera posible.

En un vistazo a vuelo de pájaro de lo que envían los defensores públicos, parecería ser que el gran problema está en que la modificación de las normas que propone el proyecto que estamos considerando deja sin regulación la libertad condicional y la suspensión de la pena para los procesos iniciados con anterioridad a la vigencia del nuevo código. Esos procesos, precisamente por haberse iniciado con anterioridad, van a seguir regulándose por las normas anteriores. No se puede privar a los procesados o a los encausados los beneficios que les daba la legislación que estaba vigente cuando ellos fueron procesados. Si ese fuera todo el contenido, quizás podríamos avanzar igual y elaborar después un proyecto de ley aparte que regule todo el régimen transitorio. Podríamos desglosar la regulación del régimen de transición para seguir adelante con lo que tenemos. Pero no sabemos si esto se agota acá, es decir, si el memorándum de los defensores se refiere exclusivamente a eso.

Quizás, con el ánimo de cumplir con el plan de trabajo que nos habíamos propuesto para despachar esto hoy, si nos diéramos un intermedio de treinta minutos podríamos estudiar el tema y, eventualmente, hacer alguna consulta telefónica acerca de la viabilidad de regular el régimen transitorio por una ley aparte y luego seguir adelante.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Lo dijimos en la sesión pasada: tenemos la problemática de legislar y, a su vez, de ser congruentes con lo que ya legislamos.

Vimos las observaciones de los defensores de oficio y creemos que hay que analizarlas con detenimiento. Por ello, compartimos la propuesta del señor diputado Pablo Abdala en el sentido de estudiarlas y de venir el próximo miércoles con una definición acordada por todas las bancadas, de manera de aprobar el proyecto y elevarlo en forma urgente sin informe, si fuera necesario.

Para nuestra tranquilidad, precisamos cierto tiempo para analizar detalladamente las propuestas tanto del Ministerio del Interior como de los defensores de oficio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es cierto lo que expresó el diputado González en el sentido de que tenemos dos proyectos más: va a ingresar el relativo al Código de la Niñez y la Adolescencia y hay otro paquete de artículos que está siendo tratado en el Senado, sobre los que aún no tenemos novedad.

Por otra parte, como decía la diputada Bottino, la propuesta del diputado Abdala contempla la posibilidad de votar el proyecto en la próxima sesión, así que no habría problemas de agenda. Además, no parece ser ningún inconveniente que la iniciativa sea elevada sin informe.

SEÑOR ABDALA.- Si bien estoy de acuerdo con recorrer el camino propuesto, creo que el alerta que formula el señor diputado Pasquet es absolutamente atendible. Hemos recibido la opinión de un actor calificado: los defensores de oficio. No deberíamos caer en la omisión de no considerarla.

Esto de ir legislando por parches es muy complicado. El proceso que se ha seguido con relación a la legislación procesal ha sido, por lo menos, desprolijo, por calificarlo con rapidez.

Como existe una comisión interinstitucional para la implementación del nuevo Código del Proceso Penal -en la que participan el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, etcétera-, tal vez podamos pedir su opinión o trasladarles la inquietud que nos han planteado ahora, en forma bastante extemporánea; corresponde decirlo. Valoro mucho el aporte -como se suele decir, más vale tarde que nunca-, pero llega un poco tarde. De todos modos, existe, lo tenemos aquí y deberíamos ver qué hacemos con él.

Como decía, tal vez podamos pedir a esa comisión que rápidamente nos dé su opinión sobre lo que dicen los defensores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, hacemos la consulta a esa comisión, estudiamos el tema con tiempo y el próximo miércoles lo tratamos.

(Apoyados)

——Recordemos que el día martes debemos acordar en las reuniones interpartidarias elevar el proyecto sin informe y ponerlo en el orden del día o considerarlo como urgente en la misma sesión del miércoles. La voluntad en ese sentido está, así que no creo que haya mayor inconveniente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- ¿El informe de los defensores todavía no está en el correo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Me informa la secretaría que ya lo envía.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con relación a la observación que hacía el diputado Abdala, es verdad que en un principio habíamos acordado considerar este proyecto por separado y, después, en forma conjunta, el que va a ingresar más el otro paquete de artículos, llamémosle imprescindibles de aprobar antes de la implementación.

Si les parece, me voy a comunicar con la Comisión del Senado para ver en qué situación está esa iniciativa y cómo podemos articular su estudio más fácilmente.

(Apoyados)

SEÑOR PASQUET (Ope).- Tanto sobre el proyecto de ley que íbamos a considerar hoy como en relación a los que van a venir del Senado puede haber muchas opiniones valiosas como, por ejemplo, de la Cátedra de Derecho Procesal. Pero si seguimos pidiendo opiniones, no sé cuándo vamos a sancionar las normas de manera que puedan aplicarse a partir del 1º de noviembre.

La naturaleza del trabajo acerca del Código del Proceso Penal ha ido cambiando.

El proyecto sancionado por el Parlamento en la legislatura anterior fue elaborado por una comisión en la que estaba representado prácticamente todo el universo de operadores del Derecho y de la gente que tiene algo que ver con el derecho procesal penal. Esa comisión tenía catorce o quince miembros, trabajó durante años y escuchó todas las opiniones: de los jueces, de los fiscales, de los profesores de Facultad, de los funcionarios judiciales, de los actuarios, de los defensores públicos; inclusive, invitaron al Ministerio de Economía y Finanzas. De ese trabajo surgió algo que seguramente tenía muchos defectos y errores, pero que reflejaba una visión global del tema.

Una vez que eso se sancionó, empezaron a llegar las sugerencias, las propuestas, las críticas, y esa visión global se fue perdiendo.

Ahora, estamos teniendo un Frankenstein procesal. Van llegando pedazos: uno propone tal centro de poder; el otro hace una propuesta distinta; los de más allá se oponen a la primera propuesta y la modifican, etcétera.

Entonces, estamos haciendo una cosa espantosa. Eso es lo contrario a lo que debe ser un código, que tiene que ser un todo armónico. Como en cualquier código, podrá tener aciertos y errores, pero debe reflejar una visión armónica, de conjunto. Eso lo hemos ido perdiendo. Es más: creo que estamos en camino de terminar de destruir la visión global, porque estamos legislando de a pedazos.

Si a esto agregamos que para cada pedazo propuesto surge un círculo de consultas indeterminado -que pueden variar según el proyecto-, aumentamos la dispersión.

Por lo tanto, es momento de que cada uno consulte con su respectivo partido y autoridades acerca de la posibilidad política de prorrogar esto hasta el 1º de febrero y, después, encarar la elaboración de un código armónico. Tal vez haya que confiar a una comisión o a un grupo de trabajo una revisión conjunta de todos los proyectos que hemos ido sancionando en esta materia para obtener un producto unificado y armónico, porque de la manera en la que estamos legislando esto va a quedar mal.

No se trata de un problema meramente técnico, de que uno esté regulando, por ejemplo, las patentes de invención y quedaron mal algunas disposiciones. No, no es eso. Aquí estamos regulando algo de primera importancia política como el proceso penal, y sabemos cómo impacta esto en la población. Además, podría haber un cambio importante en el régimen de la prisión preventiva, etcétera; no necesito señalarles la suma de elementos que ponen tensión a todo esto. Entonces, debemos extremar las precauciones.

Por lo que decía recién, no puedo dejar de ver que no lo estamos haciendo bien. Pedimos opiniones acá y allá. Mañana o pasado puede desembarcar algún ilustre profesor con un memorándum cuestionando esto y proponiendo aquello, y nosotros trasladamos esa opinión al Instituto de Derecho Procesal, a la Corte, etcétera. De esa manera, vamos generando un caos.

Tenemos que hacer un alto en el camino. De pronto, en los días que van desde hoy hasta la próxima sesión podemos hacer consultas a nivel político -yo me propongo

hacerlas en el seno de mi partido- para promover la postergación de este tema y poder llegar a un Código del Proceso Penal unificado, armónico, consistente, que nos evite todas las incongruencias que van quedando de manifiesto a medida que avanzamos en la tarea.

SEÑORA PRESIDENTA.- También es bueno recordar cómo llegó el producto al Parlamento. Si bien ese ámbito nucleaba a todos, las propuestas no llegaron unificadas. El estado parlamentario a los distintos proyectos se lo dio el Senado. Eso ya genera un problema.

Por otra parte, obviamente, todos estamos en condiciones de hacer las consultas que creamos convenientes. En lo personal, simplemente voy a tratar de comunicarme con la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para saber en qué situación están el paquete adicional de medidas, teniendo en cuenta, además, que están analizando la rendición de cuentas.

Si están de acuerdo, hago esa consulta en los próximos días.

(Apoyados)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Comparto la preocupación y el estado de ánimo del diputado Pasquet. Creo que es el estado de ánimo en el que nos encontramos todos.

Si miramos hacia atrás, es notorio el proceso que se ha seguido desde su origen. La última versión del Código se aprobó en el año 2014 y después vinieron las modificaciones, pero bastante antes ya se había aprobado un código, que nunca entró en vigencia. Desde aquella prehistoria de esta nueva era de la legislación procesal penal, es evidente que en el Uruguay hemos venido dando bandazos. Pero esa es la realidad que tenemos y lo que pasó, pasó; no podemos dar marcha atrás. Por supuesto, es discutible decidir cómo seguimos.

Lo que plantea el diputado Pasquet es muy sensato. Adelanto que por razones políticas mi partido, en principio -por supuesto, esto es modificable-, está comprometido con la fecha del 1º de noviembre. Además, cabe aclarar que tuvo enormes dudas de votar -sobre todo en el Senado, pero también en la Cámara de Diputados- la prórroga que finalmente se aprobó.

Nadie sabe adónde pueden conducirnos las circunstancias políticas de aquí al 1º de noviembre. En la eventualidad de que trabajemos para que el 1º de noviembre el Código del Proceso Penal esté vigente, mantengo mi planteo, que casi hago con resignación.

Como dijimos, el miércoles próximo deberíamos aprobar lo que tenemos previsto. Si con relación al planteamiento de los defensores tenemos la suerte de que en una semana la comisión de implementación del Código nos dé una respuesta, tendríamos una opinión más, en esta forma desordenada de legislar y de pedir asesoramientos a cada paso, que sé no parece demasiado lógica ni consistente.

De modo que mantengo mi propuesta. De lo contrario, estoy dispuesto a votar y a avanzar, asumiendo los riesgos que siempre esto implica, porque la complejidad es muy grande, las aristas son infinitas y lo que parece estar resuelto definitivamente, al poco tiempo de empezar a caminar, no lo está. Inclusive, la doctora Bernadette Minvielle -que asumió hace pocos días en la Suprema Corte de Justicia- dijo que hay que empezar el 1º de noviembre, aunque sin saber muy bien cuál será el resultado. Probablemente, después de la puesta en vigencia del nuevo Código tengamos que plantearnos la necesidad de introducir ajustes a la normativa y de realizar modificaciones legislativas.

Este tema es muy complejo. En consecuencia, mantengo la propuesta de tratar de recabar esa opinión, que llegará o no, y el miércoles votar esta iniciativa. Estaba dispuesto a votarla hoy, pero en la medida en que hay voluntad de esperar, me parece bueno hacerlo y resolver el próximo miércoles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya hay acuerdo en este sentido, sin perjuicio de tener en cuenta el planteo del diputado Pasquet, que refiere a una preocupación que hemos tenido desde hace tiempo, inclusive desde antes de que existiera esta prórroga.

Entonces, si están de acuerdo procedemos tal como habíamos acordado.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Órganos electivos nacionales, departamentales y de dirección de los partidos políticos. (Se establece la participación equitativa de ambos sexos en su integración)".

La semana pasada habíamos acordado avanzar en este proyecto.

También cabe recordar que había propuestas de modificación de los diputados Pasquet y Radío; no sé si se mantienen.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En su momento, habíamos sondeado hacer una modificación al proyecto original buscando una integración paritaria en los órganos electivos. La propuesta del Senado establecía un género distinto cada tres lugares y la modificación proponía que en lugar de cada tres fuera cada dos, lo que llevaba a que la integración de las listas fuera paritaria. Hicimos los sondeos correspondientes en virtud de que este proyecto de ley necesita una mayoría especial y sabemos que no están dadas las condiciones como para que esa propuesta avance. Nos hubiera gustado alcanzar la paridad y la integración igualitaria de las listas. En virtud de que ello no es posible, y teniendo en consideración los acuerdos que se alcanzaron en el Senado entre todos los partidos políticos, estaríamos en condiciones de votarlo tal como vino del Senado.

SEÑORA FERRARI (Tatiana).- Por lo conversado con el señor diputado Radío estamos de acuerdo en votar el proyecto tal como vino del Senado. No íbamos a votarlo si había una modificación con respecto a la paridad, pero si no la hay, estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a dejar una constancia con relación a una fundamentación que ya realicé en el ámbito de la Comisión cuando ingresamos al análisis de esta iniciativa. No voy a reiterar los fundamentos porque, como se sugería con buen criterio, vamos a desarrollarlos en sala y allí cada quien planteará su posición. Nosotros no vamos a votar este proyecto, y cuando digo nosotros debería hablar en primera persona del singular: yo no voy a votarlo. El Partido Nacional ha resuelto dejar en libertad de acción a los señores legisladores y quienes representamos al partido en el ámbito de la Comisión nos pronunciaremos de manera diferente con relación a la elección de determinados instrumentos aplicados a un objetivo que todos compartimos y a valores con los que seguramente todos comulgamos: la equidad, la justicia y la igualdad. La forma de desarrollarlos y concretarlos será materia de apreciación pragmática de cada quien. Por estas razones y por las que desarrollaré en el informe que haga al plenario de la Cámara cuando se trate este proyecto, dejo constancia de que no lo voy a votar.

SEÑOR PASQUET (Ope).- En su momento, adelanté la idea de introducir aquí una acotación temporal a la vigencia de estas disposiciones, porque si este es un proyecto que se funda en la existencia de discriminación, todos los especialistas que opinan sobre esta materia señalan que una característica esencial de la legislación antidiscriminatoria

es un límite de tiempo para no instituir en forma permanente lo que viene a ser una discriminación en otro sentido para corregir la anterior. Tengo claro que en la Comisión no hay ambiente para recibir esa propuesta y no voy a insistir sobre ello, pero votaré este proyecto con salvedades porque me parece que ese elemento es esencial para configurar una legislación antidiscriminatoria, porque si no es otra cosa.

Hago mías las palabras del diputado Abdala en el sentido de que esto es personal. Nuestra bancada también acordó que esto se resolvería en función del criterio que cada uno aplique. Informaré de esto a mi bancada y cada cual adoptará la posición que entienda conveniente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Como bien menciona el diputado Abdala, en el Partido Nacional esto va a manejarse con libertad de acción porque no hay unanimidad de criterios. Nosotros vamos a acompañar el proyecto. Somos partidarios de este mecanismo para tratar de corregir una discriminación que se genera en la sociedad, que viene secularmente. Entendemos que lo correcto hubiera sido establecer, como lo hacía el proyecto anterior que ya venció, un plazo temporal, porque las discriminaciones no pueden ser perpetuas y, eventualmente, ante su corrección, corresponde la caducidad de la norma. Entiendo que lo correcto hubiera sido establecerlo por uno o dos períodos para luego de ese tiempo volver a analizar la norma y ver la necesidad de su postergación o de dejarla sin efecto. Si existiera ese ánimo estaríamos dispuestos a que fuera por diez años para abarcar dos períodos electorales, pero en caso contrario lo acompañaremos en general y dejaremos constancia de esta carencia. Entendemos que después de subsanada la deficiencia que existe habrá que proponer la derogación de la norma si ello corresponde en su momento.

SEÑORA FERRARI (Tatiana).- Me sumo a las palabras de los señores diputados Pasquet y Umpiérrez. En lo personal, considero que hubiese sido oportuno que existiera un plazo porque, como decía el señor diputado Pasquet, estas normativas tratan la problemática social de un momento específico, pero por un acuerdo partidario voy a votar este proyecto tal como viene del Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Suscribo y comparto lo planteado por la señora diputada Bottino en el sentido de que hubiera sido deseable modificar la relación que se establece en este proyecto de ley para lograr así la paridad. Entiendo que no están dadas las condiciones, tal como ella lo expresó, pero sin perjuicio de ello acompañamos y priorizamos la aprobación de este proyecto, lo que no implica que no podamos y debamos realizar una evaluación del funcionamiento de esta medida a lo largo del tiempo, aunque quizá los tiempos son un poco más largos que un período electoral. Lo deseable es corregir la inequidad existente, y si a lo largo del tiempo se corrige tal vez podamos reconsiderar la norma. La prioridad es que el proyecto sea aprobado tal como viene del Senado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Vamos a acompañar el proyecto. Pertenecemos a una organización política que en su estatuto tiene definida la paridad y, por lo tanto, hubiésemos aspirado a un régimen de paridad uno a uno. Entendemos -como han dicho quienes manifestaron su apoyo en función de los acuerdos políticos- que esto es parte de la práctica política que el Uruguay lleva adelante en la que optamos por lo posible y no por lo excelente, en función de que a veces lo excelente es simplemente utópico. Quiero dejar la constancia de que en nuestra experiencia política partidaria ha sido de un enriquecimiento continuo el hecho de generar las condiciones de paridad para compañeras y compañeros en todos nuestros cargos electivos. Sinceramente, esa práctica nos lleva a un conocimiento pleno de nuestra posición hoy.

En cuanto a la temporalidad, creo que la evolución de las leyes es dinámica con la sociedad. Hoy estamos discutiendo la revisión al Código del Proceso Penal, y estamos por iniciar la discusión -esperamos que así sea- del Código Penal en función de que la sociedad ha evolucionado. Creo que eso va a ser materia de legislación más adelante, cuando haya que revisarlo. Por lo tanto, no creemos que no fijar un plazo sea una limitante o un inconveniente, porque en definitiva será la evaluación del proceso la que dará los tiempos para la vigencia de lo que estamos aprobando hoy.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- En su último congreso, el Frente Amplio votó la paridad en las listas como un criterio para instrumentar. Más allá del marco normativo, cada partido tiene la libertad de definir cómo organiza y estructura sus listas para presentar a sus electores, y el Frente Amplio, más allá del marco electoral, ha tomado una decisión política. En lo personal, no la comparto. Para mí, la discriminación es discriminación, sea positiva o negativa, y no considero que con el régimen de elección que tenemos podamos solucionar lo relativo a la participación de la mujer. Se distribuyen dos bancas por departamento y la mayoría de las veces las listas son encabezadas por hombres; el propio sistema hace que esto no se pueda solucionar poniendo uno y uno. Los electores son los que definen quiénes nos representan. Salvo que vayamos a una reforma electoral en la que el elector defina a una persona para que lo represente en el Parlamento, y no a una lista, en este sistema discriminar va a seguir siendo discriminar. Discriminamos para la representación territorial y ahora también discriminamos por sexo. Seguimos discriminando y, para mí, por más que tenga el mote de positiva, la discriminación no deja de ser discriminación.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Dejo constancia de que voy a acompañar el proyecto tal como viene del Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Si hay acuerdo, procederíamos a la votación en bloque del articulado.

(Apoyados)

——Si no se hace de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Propongo al señor diputado Darcy de los Santos como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo propuesto, el señor diputado Darcy de los Santos será el miembro informante en mayoría. La Mesa pregunta al señor diputado Pablo Abdala si presentará un informe en minoría.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Efectivamente, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasando a otro tema, oportunamente la Comisión votó la reconsideración de un proyecto que tenía que ver con varios padrones de la ciudad de

Salto -se trata de una transferencia dominial-, habiéndose constatado una diferencia en uno de ellos.

La Mesa solicita a la señora secretaria que explique el resultado de la gestión, a partir de la comunicación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de avanzar sobre este asunto.

SEÑORA SECRETARIA.- Tal como nos fuera encomendado por parte de la Comisión, hicimos la consulta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre los antecedentes de los padrones. Informalmente, en el día de ayer se comunicó con nosotros una asesora de la Dirección General del Ministerio, la doctora Cheble, quien nos trasmitió que no había ninguna incongruencia en los antecedentes, porque ese era el padrón que había solicitado el intendente Andrés Lima y nos adjuntó su solicitud, que efectivamente refiere al padrón 18891.

Esta secretaría se tomó la libertad de sugerir a la doctora Cheble un planteo, en el sentido de que dada la cercanía que la diputada Correa tiene con la Intendencia de Salto, eventualmente la señora Representante podría comunicarse por celular con la asesora de la Dirección General, para resolver entre ambas cuál es la mejor forma de proceder.

Por lo que informó la Diputada Correa, según la Intendencia de Salto este proyecto tal cual está no es correcto. No sabemos quién es el titular del padrón; pero para que se sepa habría que entablar una solicitud formal ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya sea desde la Intendencia de Salto o a través de la Comisión, modificando el padrón con los antecedentes reales. Estamos hablando de un padrón que no fue solicitado.

Entonces, estamos sugiriendo dejar el manejo de esta situación en manos de la señora Diputada Correa para que después la Comisión resuelva en consecuencia. El asunto está en consideración, así que no habría límites de tiempo.

SEÑORA CORREA (Catalina).- El tema es que quienes informan del error son los asesores de Arquitectura de la Intendencia. Yo no hice el rastreo en Catastro; en definitiva, continuaré con el tema y en la próxima semana veremos en qué podemos avanzar.

Me llama la atención que se diga que el error apareció cuando el arquitecto que asesoró al Intendente lo detectó: no entiendo. De todas maneras, me hago cargo del tema y sigo investigando.

Quisiera saber si es posible tener alguna referencia sobre la documentación que menciona la señora secretaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con gusto la Mesa le proporcionará a la señora Diputada los datos para que se contacte con la Asesoría de la Dirección General para intentar resolver esta diferencia: quedamos a la espera del resultado de sus gestiones para la reconsideración del proyecto.

Finalmente, quisiéramos recordar que en su momento fue presentado en la Comisión un proyecto del Partido Nacional, que también tiene que ver con la participación política en los órganos electivos nacionales, departamentales y municipales, que por supuesto tiene diferencias con el que acabamos de aprobar, pero entendemos que estaría comprendido en el contenido del que se votó. Por tanto, como una cuestión formal, correspondería retirarlo de los asuntos a estudio de la Comisión y anexarlo a los antecedentes del trámite parlamentario.

Se trata del Repartido Nº 625, Carpeta Nº 1725 de diciembre de 2016, relativo a "Participación Política en Los Órganos Electivos Nacionales, Departamentales y Municipales.- Promoción de la equidad de género".

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/